FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2020
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS VARIOS"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 09:00 horas del 10 de agosto del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS VARIOS con ID Nº 382223.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 247, de fecha 03 de agosto de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLEN

SECRETARIA

- TTE C INT MARIA MARGARITA BAEZ FERNANDEZ

MIEMBRO

- SGTO 1º INT ADRIAN MAIDANA
- SGTO 1º AGROP LUIS ALEJANDRO OTAZU ACUÑA

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 39/2020 de fecha 03 de agosto de 2020 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

Oferente	Monto Total de la Oferta	Hojas Foliadas
1. IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Lote Nº 1 - Gs. 4.569.000 Lote Nº 2 - Gs. 6.190.000 Total Gs. 10.759.000	Del 01 al 07
2. EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Lote Nº 1 - Gs. 6.115.220 Lote Nº 2 - Gs. 4.108.900 Total Gs. 10.224.120	Del 01 al 25
3. OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres.	Lote Nº 1 - Gs. 7.161.600 Lote Nº 2 - Gs. 5.980.000 Total Gs. 13.141.600	Del 01 al 09

1.2. Se ha dado cumplimiento a la establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992, de igual forma se destaca que no se formularon objeciones durante el acto de apertura de sobres.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente::

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente los Oferentes IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres, CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

De modo a corroborar que los oferentes MPORTADORA DON CLAUDIO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc`s. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Fernando Ariel Cárdenas Galeano C.I. N° 3.846.758	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las FF.MM. para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Fernando Ariel Cárdenas Galeano C.I. N° 3.846.758	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Fernando Ariel Cárdenas Galeano C.I. N° 3.846.758	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Fernando Ariel Cárdenas Galeano C.I. N° 3.846.758	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las FF.MM. para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Fernando Ariel Cárdenas Galeano C.I. N° 3.846.758	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Fernando Ariel Cárdenas Galeano C.I. N° 3.846.758	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO	OCT de Oscar Torres.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	Oscar Torres. C.I. N° 1.628.955	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las FF.MM. para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Oscar Torres. C.I. N° 1.628.955	**No Se Registran Datos – Cumple**

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Oscar Torres. C.I. N° 1.628.955	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente En relación a la verificación "si el oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en el SINARH representantes legal de las firmas IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres, CUMPLEN con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentados por las firmas IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por las firmas **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD** de Oscar Torres, se procedió al análisis del precio ofertado por las mencionadas firmas:

3.2. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.

DOCUMENTO	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres.
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres, **NO CUMPLEN** con esta etapa, por consiguiente, no podrá ser beneficiada con la aplicación del mencionado decreto.

3.3. Verificación de precios por Lote.

Habiéndose verificado el documento mencionado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por LOTE, según el siguiente orden:

LOTE Nº 1

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Gs. 4.569.000
2- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 6.115.220
3- OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres.	Gs. 7.161.600

LOTE Nº 2

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 4.108.900
2- OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Torres.	Gs. 5.980.000
3- IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	Gs. 6.190.000

Según se desprende del cuadro observado up supra, la firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., cotiza el precio más bajo en el Lote Nº 1 y la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., cotiza el precio más bajo en el Lote Nº 2, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD** de Oscar Torres, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: capacidad legal, capacidad financiera, experiencia.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Numeral 30 Inc. e), f), y g), Constatándose lo siguiente:

Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en el Art 62 y concordantes del Decreto Nº 2992/19, el cual faculta al Comité de Evaluación a solicitar documentos y/o aclaración de las ofertas.

En ese sentido por Nota Nº 1, de fecha 13 de agosto de 2020, se ha solicitado a la firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca ofertada dentro de la República del Paraguay.
- ✓ Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por Nota Nº 2, de fecha 10 de agosto de 2020, se ha solicitado a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca ofertada dentro de la República del Paraguay.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por Nota Nº 3, de fecha 08 de setiembre de 2020, se ha solicitado a la firma OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD, la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,
- ✓ Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro social.
- ✓ Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca ofertada dentro de la República del Paraguay.
- ✓ Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.
- ✓ Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019.
- ✓ Copia de Contratos o facturaciones de adquisiciones de materiales eléctricos en general.
- ✓ Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.2. Cuadro de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los documentos de la licitación indicados en el Numeral 30 Inc. e), f), y g), Constatándose en el siguiente cuadro:

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

OFERENTE	IMPORT. DON CLAUDIO S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. Autorización del Fabricante: El oferente de no ser el fabricante de los productos deberá presentar una autorización donde indique que el oferente es la autorizada de proveer los productos de la marca ofertada dentro de la República del Paraguay.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
---

9. Documentos legales

9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**CUMPLE**

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	IMPORT. DON CLAUDIO S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**

9.3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
---

f) Capacidad financiera

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD
a) Balance General y Estado de Resultados de los años 2018-2019.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme se aprecia en los cuadros que antecede los Oferentes: **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y OCT FERRRETERIA Y ELECTRICIDAD, CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación, en base a los documentos remitidos conforme a las notas 1, 2, y 3 del Comité de Evaluacion.

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019).

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	11.715.927.381	10.501.861.661	1,90	2,20	2,05	Cumple
PASIVO CORRIENTE	6.171.220.296	4.763.727.453				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019).

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	12.222.597.333	11.265.685.053	0,50	0,50	0,50	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	6.171.220.296	5.682.464.221				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

El promedio en los 2 últimos años (2018-2019), no deberá ser negativo.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2.019	2.018		
CAPITAL	4.000.000.000	4.000.000.000	0,11	0,11	0,11	Cumple
UTILIDAD	428.493.545	432.239.761				

OBS: La firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019).

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	27.777.098	72.099.756	0,02	0,16	0,09	**No Cumple**
PASIVO CORRIENTE	1.266.563.210	458.194.815				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019).

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	5.681.974.581	5.058.649.790	0,30	0,35	0,33	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	1.717.269.468	1.777.645.344				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
El promedio en los 2 últimos años (2018-2019), no deberá ser negativo.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2.019	2.018		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	0,59	0,42	0,50	Cumple
UTILIDAD	682.656.070	477.583.849				

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, **NO** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019).

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2.019	2.018		
ACTIVO CORRIENTE	154.063.865	123.836.847	1,26	1,25	1,25	Cumple
PASIVO CORRIENTE	122.391.979	99.099.757				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2018-2019).

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2.019	2.018		
TOTAL DE ACTIVOS	220.920.849	191.474.630	0,55	0,52	0,54	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	122.391.979	99.099.757				

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
El promedio en los 2 últimos años (2018-2019), no deberá ser negativo.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.018	2.019	2.018		
CAPITAL	85.272.431	80.000.000	0,07	0,01	0,04	Cumple
UTILIDAD	5.993.379	824.676				

Se expone que la firma **OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación la firma **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A. y OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD**, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las dos empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas. Por consiguiente las prescitadas firmas **CUMPLEN,** esta etapa de evaluación.

Por otra parte la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, no está calificada para el presente criterio, debido a que no se encuentra en condiciones económicas y financieras de cumplir con la contratación, que se refleja en los ratios de liquidez.

En consecuencia la misma **NO CUMPLE,** esta etapa de evaluación, en razón de no ajustarse a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente se procede a **DESCALIFICAR,** la oferta presentada por el supra citado oferente en base al Art. 26 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en concordancia con los Arts. 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el mencionado cuerpo legal.

g) Experiencia Requerida

g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

OFERENTE	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD
a) Copia de contratos y/o facturaciones de **ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS EN GENERAL,** conforme a cada Lote ofertado que corresponda. La copia de contratos deberá ser de los últimos 2 años (2018, y 2019), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Constancia de RUC emitida por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente los oferentes **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., y OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD, CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

h) Capacidad técnica: NO APLICA.

4.3. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes cotizados por la empresa quienes presentaron el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

1. IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.: cotiza el precio más bajo en el **Lote Nº 1**; por lo que se procedió a la verificación de la Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada, y el catálogo presentado de los bienes se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, por lo tanto **CUMPLE** con este requisito.

LOTE N° 1 - DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION		
1	Foco común	Foco led común. Cotizar por unidad
2	Foco económico	**Foco económico - Plantilla: Lámpara de bajo consumo (Espiral) 45W-Versión: 2.**
3	Capacitor	Capacitor eléctrico variable.
4	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Cinta adhesiva aislante eléctrica tamaño mediana.
5	Llave de luz con punto	Llave y toma eléctrica.
6	Llave de luz con punto y toma	Llave de dos puntos y toma.
7	Armadura vertical	Porta lámpara de porcelana.
8	Ducha eléctrica	Ducha eléctrica y accesorios.
9	Interruptor termomagnetico unipolar	Interruptor magnético y termomagnético.
10	Canaleta plástica	Canaleta de pvc para cable 14x7 mm.
11	Cable para instalación eléctrica	Cable cordón 2X0,5MM, blanco - Rollo de 100 Mts.
12	Cable multifilar	Cable Multifilar 4,00mm2 - Blanco - Rollo de 100 Mts.

2. OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD de Oscar Camilo Torres Ruiz cotiza el precio más bajo en el **Lote Nº 2**; por lo que se procedió a la verificación de la Planilla de Especificaciones Técnicas impresa y firmada, y el catálogo presentado de los bienes se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación, por lo tanto **CUMPLE** con este requisito.

LOTE N° 2 - REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL		
1	Lámpara fluorescente	**Lámpara fluorescente - Plantilla: Tubo fluorescente lineal de 40W - Versión: 3.**
2	Resistencia de ducha	Resistencia p/ ducha eléctrica, de 3 terminales o contactores a presión, de 5.500W.
3	Cable multifilar	Cable multifilar de 4 mm., en rollo de 100mts.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: A los oferentes **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.,** y **OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD** de Oscar Camilo Torres Ruiz Díaz la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS VARIOS** con **ID Nº 382223,** conforme se detalla:

Lote Nº 1: IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.

LOTE N° 1 - DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION							
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present.	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101601-001	Foco común	Unidad	Paquete	60	12.500	750.000
2	39101601-001	Foco económico	Unidad	Unidad	57	13.750	783.750
3	32121502-001	Capacitor	Unidad	Unidad	17	3.250	55.250
4	31201502-001	Cinta aisladora eléctrica autovulcanizante	Unidad	Unidad	21	5.000	105.000
5	39111812-002	Llave de luz con punto	Unidad	Unidad	20	8.000	160.000
6	39111812-002	Llave de luz con punto y toma	Unidad	Unidad	20	10.000	200.000
7	39121712-001	Armadura vertical	Unidad	Unidad	80	5.000	400.000
8	30181503-001	Ducha eléctrica	Unidad	Unidad	15	45.000	675.000
9	39121602-001	Interruptor termomagnetico unipolar	Unidad	Unidad	15	10.000	150.000
10	39121303-001	Canaleta plástica	Unidad	Unidad	60	7.500	450.000
11	60104912-001	Cable para instalación eléctrica	Unidad	Rollo	2	135.000	270.000
12	60104912-001	Cable multifilar	Unidad	Rollo	2	285.000	570.000
TOTAL							**4.569.000**

Lote Nº 2: OCT FERRETERIA Y ELECTRICIDAD.

LOTE N° 2 - REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL							
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101701-001	Lámpara fluorescente	Unidad	Rollo	90	7.000	630.000
2	30181503-002	Resistencia de ducha	Unidad	Unidad	10	15.000	150.000
3	26121635-006	Cable multifilar	Unidad	Unidad	20	260.000	5.200.000
TOTAL							**5.980.000**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Total, adjudicado: en la presente de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS VARIOS con ID N° 382223, **asciende** a **Gs. 10.549.000.- (Guaraníes diez millones quinientos cuarenta y nueve mil)**.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 15 de setiembre de 2020, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

LUIS ALEJANDRO OTAZU ACUÑA
SGTO 1º AGROP - MIEMBRO C.E.

ADRIAN MAIDANA
SGTO 1º INT – MIEMBRO C.E.

MARIA MARGARITA BAEZ FERNANDEZ
TTE C INT SECRETARIA C.E.

ROCIO CAROLINA DUARTE GUILLEN
CAP AVL – PRESIDENTA C.E.